



## Síntesis informativa

La Contraloría Municipal es un órgano de control interno institucional. Su función es vigilar que los servidores públicos observen la ley en el desempeño de sus atribuciones. Así mismo evalúa y verifica que los planes, programas, proyectos y demás compromisos y propósitos institucionales fijados por la administración pública se cumplan a cabalidad, vigilando para ello el buen uso y aprovechamiento del patrimonio y la hacienda pública en beneficio del interés colectivo, con la finalidad de fomentar la vocación y dignificación del servicio público, la cultura de la prevención, la transparencia y la rendición de cuentas, así como el combate a la corrupción.

Durante el mes de junio las revisiones y auditorías tuvieron como objetivo verificar el cumplimiento de la función pública que les compete, así mismo procedimos a evaluar los controles internos sobre los recursos materiales y financieros implementados por las unidades administrativas.

La revisión administrativa y financiera se efectuó de acuerdo con las normas y procedimientos de auditoría generalmente aceptados, que son aplicables al sector público, mismos que requieren que la revisión sea planeada, realizada y supervisada de manera tal, que permita emitir una opinión razonable sobre los eventos identificados.

Corresponde a las Dependencias del Municipio de Jerécuaro, Guanajuato, determinar, aprobar y divulgar las medidas de control interno y sus objetivos respectivos, que serán aplicados para el mejor desempeño de éstas, mismos que deberán ser cuantificables y razonables. El cumplimiento de tales funciones públicas son responsabilidad de los mandos directivos del ente auditado, nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre el ente fiscalizado, con base en la revisión practicada.

Lo anterior conforme lo dispone el marco jurídico de actuación de los Servidores Públicos, incluyendo las bases contables utilizadas de acuerdo a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental. Mismos que ofrecen una base razonable para sustentar nuestro "Informe de Resultados de Observaciones y Recomendaciones" remitidos a las dependencias fiscalizadas y como resultado del proceso de fiscalización. En el presente informe se describen las actividades realizadas por las áreas que integran a la Contraloría Municipal durante el mes de junio del año 2018.



## AUDITORÍA GUBERNAMENTAL

Como parte de la ejecución del Plan de Trabajo Anual de la Contraloría Municipal del Municipio de Jerécuaro Gto., durante el periodo comprendido en mes de Junio se realizó inicio de auditoria a la siguiente Dependencia de Administración Pública Municipal:

Jefatura de Servicios Generales. Se solicitó información para inicio de Auditoría, misma que se enlista a continuación:

1. Plan de Trabajo correspondiente al periodo de Enero – Diciembre 2017;
2. Proyecto de presupuesto programático, elaborado por la dependencia;
3. Avance presupuestal programático del proyecto operativo anual correspondiente al ejercicio fiscal 2017;
4. Reporte de Actividades bimestrales elaborados por la dependencia del periodo Enero – Diciembre 2017;
5. Padrón de proveedores autorizado del mismo periodo 2017;
6. Requisiciones y órdenes de compra elaborados y expedidos durante el periodo comprendido de Enero – Diciembre 2017;
7. Inventario de bienes muebles e inmuebles;
8. Plantilla del personal;
9. Presupuesto de la unidad y avance del mismo durante el periodo 2017; y
10. Organigrama del personal de dicha dependencia.

Jefatura de Recursos Humanos. Se solicitó información para inicio de Auditoría, misma que se enlista a continuación:

1. Registro y Control de asistencia de los servidores públicos;
2. Integración de los expedientes de los mismos;
3. Evaluación de plantilla de personal autorizada;
4. Aplicación de los descuentos, vía nómina por faltas injustificadas y acumulación de retardos;
5. Tabulador de sueldos y evaluación del proceso de reclutamiento;
6. Selección y contratación de los servidores públicos;
7. Etapa de Organización y aprovechamiento de recursos humanos: Manual de Organización;
8. Estructura Orgánica y funcional;
9. Plan de Trabajo 2017;
10. Reporte de actividades bimestrales 2017;



11. Aprovechamiento de los recursos humanos;
12. Movimiento de personal de altas, bajas y cambio de personal; y
13. Expediente físico del personal.

## **SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA**

La Contraloría Municipal, a través de su área de “Supervisión y Control de la Inversión de Obra Pública”, evalúa la calidad de las obras realizadas de acuerdo al Plan Anual de Obra.

### **3.0 ASUNTOS JURIDICOS**

En el proceso de Entrega-Recepción este Órgano de Control Interno acudió a presenciar el acto a las dependencias en el área de Comunicación Social y Relaciones Públicas la C. Wendy de Jesús Aguilar Aguilar le entrega a la C. María Fernanda Camacho Esqueda. La C. Patricia Ruíz González le entrega a la C. María Fernanda Camacho Esqueda la oficina de Atención Ciudadana y Extranjería. La Jefatura de Desarrollo Económico, Ecología y Turismo es entregado por el Lic. José Antonio Yáñez Núñez a la Lic. Judith Ortega Casas.

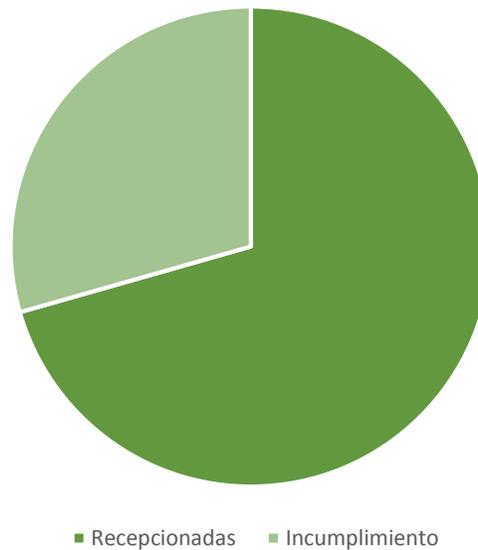
Se giran oficios a la Coordinador General de Administración, S.M.A.P.A.S.M.J., Casa de la Cultura y Sistema DIF Municipal, solicitando relación de los movimientos del personal, correspondiente a los meses abril y mayo de las anualidad que transcurre, con la finalidad de que este Órgano de Control Interno de Cabal Cumplimiento a lo establecido en la fracción XIII del artículo 139 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 139 fracción XIII de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y artículos 33 fracción II y 46 de la Ley de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos del Estado de Guanajuato, se requirió a los Servidores Públicos, presentar su declaración de modificación patrimonial y declaración de posible conflicto de interés.

En total se requirieron 119 declaraciones de modificación patrimonial 2017 y declaración de posible conflicto de interés, a la fecha de presentación de este informe, se recibieron un total de 84 declaraciones, como se muestra en la siguiente tabla:



### Declaraciones de Situación Patrimonial y de Intereses



Dando cabal cumplimiento al calendario de la Alianza de Contralores Estado-Municipios, acudimos a la Cuarta Reunión Ordinaria Región VII, la cual tuvo verificativo el día 04 de junio, en el Municipio de Acámbaro.